CONVOCATORIA EXTERNA PARA PTC DE INGENIERÍA CIVIL

1. Vacante para Profesor de Tiempo Completo

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, emite la presente convocatoria para profesionales con grado académico de Posgrado que estén interesados en prestar servicios como Profesor Tiempo Completo, durante el cuatrimestre mayo - agosto 2026.

2. Características de la plaza

Tipo de plaza: Profesor de Tiempo Completo
Categoría: A
Nivel: Maestría o doctorado.
Programa educativo: Ingeniería Civil
Área de conocimiento: Hidráulica
Línea de investigación: Revisión, diseño y funcionamiento de infraestructura civil.
Clase de contratación: Por tiempo determinado
Fecha de ingreso: 16 de junio de 2026
Sueldo: acorde a lo especificado en el Tabulador

3. Funciones a desempeñar

- Realizar actividades de enseñanza, de acuerdo con el programa educativo;
- Participar en cuerpos académicos;
- Diseñar, desarrollar y evaluar objetos de aprendizaje en coordinación con Secretaría Académica, Dirección de Desarrollo Académico, Prácticas Educativas Innovadoras y Mejora Continua y Subdirección de Vinculación;
- Diseñar, desarrollar y evaluar material didáctico en coordinación con Secretaría Académica, Dirección de Desarrollo Académico, Prácticas Educativas Innovadoras y Mejora Continua y Subdirección de Vinculación;
- Participar en el diseño, revisión, modificación y evaluación de programas educativos;
- Impartir asesorías, tutorías, seguimiento de alumnos en condición vulnerable y realizar acciones de gestión.
- Presentar informe de avances o culminación de la generación, aplicación o transferencia de conocimiento;
- Afiliar a la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, en los artículos científicos indexados, arbitrados, de divulgación, notas, reportes, fichas técnicas, libros y capítulos de libros generados de manera institucional o colaborativa con otras instituciones o dependencias;
- Reportar e informar a la Dirección de Investigación y Posgrado el uso de información científica en caso de que esta lo solicite;
- Participar en la realización de estudios y prestación de servicios que requieran los sectores públicos, privado y social, vinculado con la institución;
- Participar en programas de intercambio académico;
- Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo;
- Divulgar de acuerdo con la Universidad los resultados de las actividades académicas conforme a los programas educativos correspondientes;
- Realizar actividades de generación, aplicación o transferencia de conocimiento;
- Realizar dirección individualizada;
- Asesorar proyectos de estadía;
- Elaborar y presentar plan de trabajo e informes correspondiente a sus actividades de manera cuatrimestral;
- Participar en la planeación y evaluación de las actividades de la Universidad;
- Dar a conocer a sus estudiantes el programa, fechas y modalidades de evaluación al inicio del curso;
- Participar en programas de formación y actualización del personal académico;
- Participar en actividades académicas y servicios externos;
- Participar en el proceso de evaluación del desempeño docente;
- Cumplir con las normas y procedimientos administrativos en el ámbito de sus respectivas actividades;
- Entregar informes cuatrimestrales en las fechas y horarios establecidos por el área correspondiente;
- Entregar calificaciones de aprobados y no aprobados en las fechas y horarios establecidos por el área correspondiente;
- Apoyar en la organización y asistir a los eventos institucionales conforme se requiera;
- Participar en actividades de los sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental en las áreas que desempeñe sus funciones;
- Involucrar por lo menos a tres estudiantes en actividades de generación, aplicación o transferencia de conocimiento;
- Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de prácticas innovadoras para la mejora continua;
- Participar en los procesos institucionales de evaluación y acreditación;
- Las demás actividades que sean afines y/o la encomendadas por sus superiores dentro del ámbito de sus funciones.

4. Requisitos

- Título y cédula profesional de licenciatura en Ingeniería Civil.
- Título y cédula profesional de maestría en Ingeniería Civil con especialidad, orientación o formación en Hidráulica.

Preferentemente;
- Título y cédula profesional de doctorado en Ingeniería Civil.
- Tener una formación académica afín al área de conocimiento que se solicita.
- Contar con experiencia docente en el nivel de educación superior (recomendado).
- Conocimiento en el manejo de las plataformas virtuales para la impartición de cursos (recomendado).

5. Recepción de documentos

- La recepción de documentos estará a cargo del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, del 03 al 09 de junio de 2026.
- Los requisitos que se indican en el punto cuatro de la presente convocatoria, deberá ser enviado al correo:

  Para: Lic. Lilibeth López Mejía
  Email: recursoshumanos@upfim.edu.mx

  Asunto: Postulación a convocatoria PTC Ingeniería Civil 2026.

- Es indispensable integrar la documentación en un solo archivo y en formato PDF.
- Posterior al envío de la documentación, el Área de Recursos Humanos enviará un folio de registro.

6. Etapas del concurso de oposición

- Clase muestra ante la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA); se evalúa la planeación de la sesión, dominio de contenidos correspondientes a la asignatura, habilidades didácticas que promuevan un ambiente académico significativo, diseño de material didáctico e instrumentos de evaluación válidos y confiables.
- Examen de conocimientos generales.
- Examen de inglés.
- Examen psicométrico aplicado por el área de psicología de la UPFIM.
- Entrevista con Secretaría Académica, Dirección de Desarrollo Académico y/o Coordinador de Programa Educativo.

7. Lugar, fecha y horario del concurso de oposición

- Todas las etapas del concurso de oposición se realizarán en las instalaciones de la Universidad.
- La fecha y hora se notificarán vía correo electrónico a los participantes.

8. Resultados

- Después de haber presentado los exámenes de oposición (disciplinar, pedagógico y psicométrico), la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA) llevará a cabo la evaluación de los participantes y entregará los resultados a Rectoría para su validación y autorización.
- La relación de los profesores que sean aprobados el concurso de oposición, serán notificados vía correo electrónico.
- La decisión de la Comisión Evaluadora y del resultado final será inapelable.

9. Aspectos contractuales

- La o el candidato(a) que sea seleccionado(a) será contratado(a) para iniciar a impartir clases de nivel licenciatura y demás funciones en el **cuatrimestre mayo – agosto 2026**.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Rectoría y la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA).

Domicilio conocido, Tepatepec, Francisco I. Madero, Hgo., C. P. 42660
738 724 1174 www.upfim.edu.mx

Domicilio conocido, Tepatepec, Francisco I. Madero, Hgo., C. P. 42660
738 724 1174 www.upfim.edu.mx

AGENDA 2030
Organización Certificada Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001